

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el día 22 de marzo de 1869.

Abierta la sesion á las dos y veinte minutos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Un señor diputado anunció una interpelacion sobre los sucesos de Jerez y en la contestacion que le dió el señor Sagasta se advirtió el deseo que tenia el ministro de la Gobernacion de entrar en este debate que no podia empezar en seguida por el deseo que tiene el gobierno y la mayoría de terminar pronto la cuestion de quintas.

Este proyecto de ley se ha empezado á discutir con verdadera desanimacion advirtiéndose que el ánimo de los ministros y de los diputados estaba preocupado con lo que pasaba fuera del salon.

La cuestion que promovió el Sr. Garcia Lopez para que el proyecto de reemplazo del ejército se discutiese en su totalidad se zanjó rapidamente en sentido negativo á pesar de una proposicion incidental defendida por el Sr. Joarizti con este objeto.

Lo singular de este debate es que, á pesar del grande empeño que muestran en él los republicanos, los hombres mas importantes de esta fraccion politica no tomaron parte en él, dejando á los señores Soler, Garcia Lopez y otros diputados de menor importancia el cuidado de este debate.

La prueba de lo irritado que estaba el general Prim es que á pesar de su frio temperamento y de la cachaza con que oye los ataques dirigidos al gobierno, no ha podido contenerse al escuchar al Sr. Soler que decia tenia el gobierno miedo á la libertad.

¿Qué ha de tenerle miedo? contestó el general Prim interrumpiendo al Sr. Soler.

Cuando el Sr. Garcia Lopez observó que el ministro de la Guerra daba órdenes al Capitan general, y que el Sr. Milans del Bosch salia muy airado del salon, dijo al presidente de la Cámara señor Martos, que si podia haber inconveniente en que continuara el debate, él cesaria en el uso de la palabra; muchos diputados de la mayoría dijeron que de ninguna manera. El Sr. Aiarcon, que entraba en aquel momento en el salon, dijo en voz muy alta que debia continuar la discusion, pues la Asamblea no se intimidaba por nada.

El mismo Sr. Garcia Lopez acusó á la mayoría de haber prometido en los programas electorales la abolicion de las quintas y no quererlas abolir ahora; muchos diputados dijeron *no, no es verdad.* Y como en seguida el Sr. Garcia Lopez re-

cordara su derecho de diputado para discutir, el Sr. Moncasi le contestó en voz alta: *para decir la verdad.*

Al terminar su discurso el señor Garcia López ha hecho algunas declaraciones importantes. Dijo que no debia inculparse al partido republicano por los trastornos públicos, y añadió que era ageno á la manifestacion contra las quintas.

El señor ministro de Hacienda pronunció un breve discurso en contestacion al del diputado republicano. Limitóse á manifestar su estrañeza de que hombres que van á la federacion quieran centralizar un empréstito destinado á la redencion de los quintos.

El señor Orense á pesar de que ha pedido dos veces la palabra, no ha hecho uso de ella.

Procedióse despues á la votacion de la enmienda y fué desechada.

Suspendida la discusion, se leyó el dictámen de la comision general de presupuestos autorizando al gobierno para contratar un empréstito de 100 millones de escudos.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Estracto de la sesion celebrada el día 23 de marzo de 1869.

A las dos y cuarto de la tarde la abrió el presidente Sr. Rivero.

El Sr. Joarizti declaró que aceptaba la responsabilidad de las palabras que pronunció ayer fuera de la Cámara y que estas palabras no fueron las que indicó el señor ministro de Fomento, y si las siguientes: «Que si la manifestacion pedia la abolicion de quintas, eso mismo queria la minoría republicana, aunque sus esfuerzos eran inútiles.»

El señor ministro de Fomento manifestó que el señor Joarizti acababa de declarar que no aconsejó al pueblo que se retirara, como lo hicieron otros señores diputados.

Añadió que despues de pronunciadas las palabras del Sr. Joarizti, el pueblo mostró mas resistencia en no retirarse.

El Sr. Joarizti rectificó.

El Sr. Castelar usó de la palabra para una alusion manifestando que rogó al Sr. Joarizti saliera á calmar la agitacion en la manifestacion de ayer.

Que salió en efecto con otros amigos y el orador que fué el que habló primero empezando á desfilarse la muchedumbre al terminar su discurso.

Que en seguida se pronunciaron otros, lo cual detuvo á las masas porque aman la palabra.

Que últimamente habló el Sr. Joarizti, y viendo

el orador y sus amigos que á las palabras de aquel se les pudiera dar una interpretacion distinta de su intencion pacifica, no le dejaron continuar su discurso.

Despues de este debate el Sr. Balaguer defendió una enmienda al art. 2.º del proyecto que se discute, en la cual propone no se lleve á efecto el sorteo en aquellos pueblos ó provincias que cubran su cupo con hombres, dinero ó bonos al tipo de 80 por 100.

Dijo que era preciso proclamar la abolicion de las quintas, en lo cual estara conforme toda la Cámara, y á cuyo fin va encaminada la enmienda que sostiene.

Manifestó que en Cataluña no se habian conocido las quintas, pues siempre habian cubierto su cupo con voluntarios y que de la misma manera lo efectuarán ahora las diputaciones y ayuntamientos.

El Sr. Eraso, como de la comision, contestó al Sr. Balaguer, y dijo que cree tambien será esta la última quinta como lo quiere el pueblo, segun se manifiesta con las esposiciones que continuamente se reciben.

El Sr. Balaguer rectificó brevemente.

La proposicion fué retirada.

El Sr. Gil Berges habló contra el artículo 2.º, y dijo que el gobierno debia haber presentado un proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra segun práctica de todos los paises libres, y que no lo ha hecho.

No niega la necesidad de un ejército permanente, pero lo quiere de voluntarios, porque solo estos son valientes, no así los forzosos á que llaman los soldados máquina sin patriotismo ni entusiasmo, que es lo que da la victoria.

Manifestó que las quintas son una iniquidad como han dicho los individuos de la comision, pues la pagan las clases pobres mas que las acomodadas.

Que el gobierno quiere en su proyecto hombres ó dinero, es decir que no es la cuestion la necesidad de hombres sino la de dinero, pues el gobierno no se pasará con los pocos que pueda sacar, y recogerá el dinero que las corporaciones y los particulares entreguen.

El Sr. Romero Giron, como de la comision, contestó al Sr. Gil Berges, y dijo que el gobierno habia hecho cuanto podia rebajando á 25,000 hombres los 40,000 que venian sacándose.

El Sr. Gil Berges dijo que las circunstancias en que nos encontramos respecto á poder encontrar los voluntarios es muy diferente que en 1854, como el general Prim manifestó el otro dia, pues entonces el Sr. Figueras opinaba bien en que no se podrian encontrar los voluntarios necesarios, pero hoy se en-

contrarian los que se necesitasen y muchos mas.

El Sr. Castelar dijo que las Cortes deben legislar con la opinion, y recordó diferentes épocas del partido progresista que ha caído y se ha levantado por ella.

Citó la aristocracia inglesa, la mas inflexible que ha tenido que bajar la cabeza ante la opinion pública de la Irlanda.

Que gobernar, segun los monárquicos, es resistir, y segun las ideas de la época es gobernar con la opinion, y gobernando con la opinion os salvareis, nos salvaremos todos y se salvará el pais todo.

El general Prim rectificó, y dijo que el gobierno no habia dicho otra cosa que lo que el Sr. Castelar pide.

Que no es posible por hoy otra cosa que sacar la quinta, porque hay que mandar á sus casas gran número de aquellos, y que para lo sucesivo tiene un proyecto que evitará las quintas, basado precisamente en el sistema inglés.

Rectificaron brevemente los Sres. Castelar y Prim.

El Sr. Serrallara tomó la palabra en contra, mas siendo tarde, se suspendió la sesion para continuarla á las nueve. Eran las siete y media.

Continuó la sesion á las nueve y media, bajo la presidencia del Sr. Cantero.

El Sr. Serrallara terminó su discurso en contra del artículo segundo.

Censuró la intervención del Gobierno en los repartimientos que hagan los pueblos con objeto de arbitrar recursos con que sufragar el contingente para el servicio de las armas.

Y terminó pidiendo se reformase por la comision el artículo en el sentido de no intervencion en los repartimientos, ó en otro caso que se desaprobase el art. 2.º

El Sr. ministro de la Guerra manifestó que el Poder ejecutivo, teniendo en cuenta que varios pueblos no estaban preparados para las operaciones de la quinta, segun habian manifestado varios señores diputados al Gobierno, presentaba la enmienda al proyecto que se discutia de que el sorteo se verificará el tercer domingo de abril en vez del primero del mes referido.

El Sr. Rojo Arias consumió el tercer turno en pró, manifestando que contra las quintas no se habia producido por la minoría republicana otro argumento que lo impopular del impuesto, lo cual estaba tambien en la opinion de la mayoría.

Rectificaron los Sres. Soler y Serrallara.

El Sr. Milans del Bosch, de la comision, usó brevemente de la palabra para lamentar que la minoría republicana hiciera oposicion en ciertos detalles cuando la mayoría y la minoría deseaban lo mismo.

El Sr. Gil Verges rectificó.

El art. 2.º fué aprobado por 143 votos contra 61.

Dióse lectura del art. 3.º y de la enmienda al mismo de la comision.

El Sr. Perez Zamora, de la comision, explicó las razones de la enmienda, que tiene por objeto aplazar por 15 dias el del sorteo.

Las Cortes tomaron la enmienda en consideracion.

Dióse cuenta de una proposicion para que se admitiera á los pueblos por cuartas partes y por trimestres el importe de la redencion, que pasó á la comision.

El Sr. Cuevas Hernandez, la apoyó brevemente.

El Sr. de Blas, de la comision, manifestó que ésta no podia admitir la proposicion.

La proposicion fué desechada por 120 votos contra 62.

Se abrió discusion sobre el art. 3.º, nuevamente redactado.

El Sr. Orensé usó de la palabra en contra: dijo que las quintas, ademas de su desmoralizacion, eran una fuente de pobreza, y que habia causado la ruina de muchísimos pequeños capitales.

Y aseguró que el pais se duplicaria en poblacion y riqueza con el planteamiento de las doctrinas democráticas.

El señor ministro de Marina manifestó que no podian abolirse las quintas y matriculas de mar mas que en la forma propuesta en el proyecto que se discutia, y aseguró que sin el principio de las quintas y matriculas, los buques quedarian sin marineros.

El Sr. Marquina habló en pro del dictámen declarando que era contrario á la idea de la abolicion de las quintas, necesarias para la existencia imprescindible del ejército permanente, y manifestando que el Gobierno y la mayoría habian hecho en el particular todo lo que podia y debia hacerse.

El Sr. Sorni consumió el segundo turno en contra, manifestando que las quintas debian substituirse con voluntarios, y que si no se encontraban, seria porque no se les pagase lo que debiera.

El señor ministro de Marina rectificó varios de los argumentos del discurso del Sr. Sorni.

El Sr. Pardo Bazan consumió el tercer turno en contra, usando brevemente de la palabra.

El Sr. Eraso (de la comision) defendió el dictámen.

El Sr. ministro de la Guerra manifestó que no era posible rebajar mas la talla, como habia anunciado el señor Pardo Bazan, porque entonces se tendria un ejército de enanos en vez de hombres robustos.

En votacion nominal se aprobó el art. 3.º por 124 votos contra 48.

Leyóse el art. 4.º y una enmienda al mismo.

El Sr. Gil Virseda apoyó la enmienda demostrando los perjuicios que producía hacer el reparto de quintas por la base del número de mozos sorteables en el año anterior.

El señor Perez Zamora (de la comision), manifestó que esta no admitia la enmienda, porque no era posible en la practica traer la alteracion en las operaciones de quintas que entrañaba la enmienda.

La enmienda fué desechada en votacion ordinaria.

Se abrió discusion sobre el art. 4.º, y despues de brevísimas palabras se aprobó.

Leído el art. 5.º fué aprobado.

Se señaló para la orden del dia á las dos de la tarde de hoy, la votacion definitiva del proyecto discutido y discusion del dictámen de la comision sobre el proyecto de empréstito, levantándose la sesion.

Eran las tres de la madrugada del 24.

CORREO DE AYER.

El vapor-correo *Mahónés* llegó á este puerto procedente de Palma á las 7½ de la mañana.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente.

Madrid 8 de abril.

Segun partes recibidos de la frontera, próximo á Beovia, se habian presentado fuerzas carlistas en gran número.

En la Memoria presentada en las Cortes por el ministerio de la Guerra y que ha comenzado á re-

partirse á los señores diputados y centros oficiales llaman principalmente la atencion las siguientes reformas, que el señor ministro del ramo dice estar acordadas en Consejo de ministros: la supresion de las direcciones generales de las armas, dejándolas reducidas á secciones de aquel ministerio: la creacion de un consejo de Guerra, suprimiendo el Tribunal Supremo de Guerra y Marina; la supresion del colegio de infanteria de Toledo; la rebaja de sueldo á los capitanes generales de distrito cuando el mando de estos esté confiado á mariscales de campo: la supresion del capítulo de comisiones activas y la rebaja del 6 por 100 en el material de todas las oficinas de Guerra.

Idem 9.

Se han recibido despachos oficiales de Cuba fechados el 7, segun los cuales el estado general en aquella isla es bastante satisfactorio, merced á los 20,000 hombres que, sin contar con los voluntarios, tienen ocupado el pais.

Al mismo tiempo hay noticias de Nueva-York un tanto alarmantes, porque se refieren á los trabajos y gestiones que se están haciendo por los filibusteros cerca de Washington, y especialmente del presidente Grant, para conseguir el apoyo de los Estados-Unidos á favor de los insurrectos de Cuba.

Sin embargo, el presidente hasta hoy se ha mostrado justamente deferente con el gobierno español y la cámara de representantes ha debido ya responder á sus tareas.

Se habla en los círculos progresistas de la formacion de un directorio, compuesto de los generales Serrano y Prim, del señor Topete, y de los señores Olózaga y Rivero; pero decíase al mismo tiempo, que el duque de la Torre no era partidario de esta solucion. Además el general Prim no quiere abandonar de ningun modo su puesto en el ministerio de la Guerra.

Hablábase tambien de la formacion de un gran consejo federal á imitacion del de Suiza en el que radicase el poder ejecutivo supremo. Yo creo que esto no sea proyecto serio, pues lo mismo que el primero equivale pura y sencillamente á la proclamacion de la república sin citar este nombre.

Lo que parece positivo es que una gran parte del partido progresista desea que continúe la interinidad por que atraviesa España, y que tan preñada está de peligros, hasta que encuentre un rey á su gusto.

Dícese, por fin, que se explorará de nuevo la voluntad de la corte y del gobierno italiano sobre la eleccion del duque de Aosta; pero, por esta parte, hay pocas esperanzas, pues el general Cialdini, despues de estudiar el estado de España, ha convencido al rey Victor Manuel de que seria una locura enviar su hijo á España.

Hoy 9 á primera hora, se ha presentado á la Cámara la proposicion para abolir la pena de muerte. El gobierno teme adoptar esta medida, pero no se atreve á combatirla abiertamente, y lo mismo les pasa á muchos diputados. Cuando llegó el momento de la votacion, salieron del salon cerca de ciento, entre ellos los ministros Serrano y Topete, y los señores Rios Rosas, Posada Herrera, obispo de Jaen y canónigo Manterola. Solo se han atrevido á votar en contra los señores conde de Lucena, Pino, Marquina y Fontoya.

Madrid 10.

Háblase de haberse presentado partidas carlistas. Se han reforzado las guarniciones de las provin-

cias del Norte.

Se ha suspendido la sesion de las Cortes.

En Francia el cuerpo legislativo ha votado cien mil hombres para el reemplazo del ejército.

Una fuerte partida carlista ha pasado los Pirineos, junto al Valle de Andorra, atacando á la Seo de Urgel Ha sido completamente rechazada.

Muchos militares moderados se han unido á los carlistas que están preparados en la frontera.

Anúnciase la publicacion de un manifiesto del duque de Montpensier, declarando que no aceptaria la corona de España.

Madrid 11,

á las 11 y 30 minutos de la mañana.

Anoche la Junta Directiva de la tertulia de conciliacion eligió presidente á D. Salustiano de Olózaga.

Háblase de crisis parcial en el seno del ministerio.

La situacion preñada.

El general Serrano y demas hombres importantes se manifiestan dispuestos á seguir la opinion de la mayoría de las Cortes.

Los unionistas están poco satisfechos.

En la Peninsula nada sério ocurre, apesar de los grandes aprestos carlistas.

El interior de Cuba se halla libre de insurrectos. Crece la confianza.

De El Isleño del 12.

Esta mañana ha tenido lugar en Santa Catalina la ejecucion del soldado del regimiento de Galicia, Francisco Peralta Calderon. Creemos que á peticion de muchas personas se ha retardado el momento fatal hasta la llegada del vapor correo de Valencia por si venia concedido el indulto.

Es inútil decir, que como siempre, ha presenciado el espectáculo una multitud extraordinaria, compuesta de gentes de todas edades, sexos y condiciones. ¡Que Dios haya acogido en su seno al malaventurado Peralta!

Del Imparcial:

Haciéndose cargo el Puente de Alcolea de los rumores que supone circular respecto á la candidatura del duque de Aosta para el trono de España, dice:

«Segun se nos ha dicho, y no sabemos si esto es absolutamente cierto, el duque de Aosta es un joven escelente, dulce y afable, pero débil de carácter, si bien en cambio está casado con la princesa de la Cisterna, sobrina de Mons. Merode, ministro de la Guerra del Pontífice Pio IX, cuya señora la creen de mucho talento y una de las mas ardientes neo-católicas de la cristiandad, llegando algunos á suponer que se deja atrás á bendito tío el monseñor, el cual se vale de su sobrina para la propagacion de sus ideas. Por otra parte, esta joven princesa, por su talento, por su hermosura y por sus gracias, ejerce grandísima influencia en el ánimo de su esposo, lo cual es de muy buen efecto, dadas las ideas políticas que se la atribuyen.

Repetimos que no sabemos si son perfectamente ciertas estas noticias, aunque nos inclinamos á creer que lo son; pero bueno es que los ardientes revolucionarios, los diputados todos, las tengan presentes para que les sirva de norma en estos supremos momentos.»

Cree la Discusion que el directorio es la única solucion posible en las circunstancias actuales, pero entiéndase bien, dice, si el directorio no representa

todas las grandes fuerzas revolucionarias del país será su poder tan inútil y tan impotente como el Gobierno provisional.

El 9 corria muy valido entre las personas que generalmente se tienen por bien enteradas, que la idea que hoy predomina en regiones oficiales es la formacion de un consejo de regencia que normalice la situacion de España; que resuelva las cuestiones graves, tanto políticas como administrativas, de cuya solucion pende la tranquilidad y el crédito, y que de este modo allane el camino á una solucion monárquica en mejores condiciones que las actuales.

Parece que algunos diputados, de presidencia progresista, partidarios de la candidatura del general Espartero para el trono de España, han propuesto á la mayoría de sus compañeros que se confiera el poder supremo por un periodo de diez años al duque de la Victoria.

Parece, sin embargo, que entre los diputados progresistas hay quien considera mas apto por su edad al general Prim para ejercer el cargo de regente, aunque reduciendo á tres años el periodo de diez que propone la Iberia.

El Sr. Orense presentó el 9 una proposicion pidiendo la supresion del papel sellado.

Habana 23 de marzo.—Segun noticias de Santiago de Cuba, fecha 18, los insurgentes están concentrando sus fuerzas en la parte meridional de la isla, y los habitantes de aquellos contornos piden mas tropas para que los protejan.

Habana 24.—El general Dulce ha expedido una proclama por la cual declara que todos los buques apresados en las aguas españolas ó en los mares inmediatos á la isla, y que lleven á bordo hombres, armas ó municiones de guerra para los insurgentes, serán tratados como piratas, y castigados con arreglo á ordenanza, sin tener en cuenta el punto de donde hayan salido ó al que se dirijan.

Ha ido á Cienfuegos un destacamento de tropa á las órdenes del brigadier Escalante; y tambien se han enviado refuerzos á Cardenas, Sagua la Grande y Remedios.

Habana 25.—Se sabe que varias expediciones de los Estados-Unidos, bien provistas de armas, han desembarcado en las costas de Cuba en estos últimos dias y reunidose al ejército rebelde.

Seccion local.

Segun dice el «Isleño», el dia 5 de este mes aparecieron en la capital de la provincia varios pasquines en sentido carlista é isabelino.

La Diputacion provincial de estas islas dirigió una esposicion á las Cortes Constituyentes en contra del impuesto de capitacion.

En muchas poblaciones del continente se está planteando el sistema métrico decimal. Celebraríamos que nuestra municipalidad dictara las órdenes oportunas para introducir en esta ciudad tan esperada reforma.

Relacion de los pasajeros llegados de Palma con el vapor-correo Mahonés.

D. Gabriel Perez, D. Josefá Perez, D. Juana

Perez, D. José Despuig, D. Fernando Truyols, D. Juan Ramis, D. Antonio Albertí, D. Antonio Brinis, D. Miguel Bataller.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Pedro Gonzalez Telmo confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

Santo de mañana.

Santas Basilisa y Anastasia mártires y San Juan Carbonero.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 13.

Ninguno.

Despachados.

NACIONALES.

Para Pollensa, laud Corcel, de 23 ts., pat. Joés Roig, con 3 trip., 1 pas., y lastre.

ESTRANGEROS.

Para Torreveija, bergantin sueco Safmar, de 172 ts., cap. Mr. N. T. Hagstrom, con 8 trip. y lastre.

Para Cartagena, brik barka inglés Isabella Harnett, de 404 ts., cap. Mr. Thomas Danés, con 12 trip. y lastre.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuerza sobre un metr. cuadrado kilogramos.
		Max.	Min.					
11	765	17.3	12	88			9 ENE. fl.	2.5
12	766.7	17.2	13	88			8 ESE. »	1.5

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. y 24 ms.—Pónese á las 6 h. y 37 ms.

LUNA.—Sale á las 7 h. y 58 ms. de la M.—Pónese á las 7 h. y 56 ms. de la N.

Orden de la plaza, del 13 de abril de 1869.

Habiéndose incorporado el Señor Coronel de E. M. de Plaza D. Gabriel Perez y Ruiz, nombrado Sargento Mayor de la fortaleza de Mahon, por disposicion del Excmo. Ministro de la guerra, de 20 del anterior, queda encargado desde el dia de mañana del espresado cometido, cesando en el desempeño interino el Sr. C. T. C. del 2.º batallon del regimiento infanteria de América D. Felix Pareja.—Lo que se hace saber para el debido conocimiento de los Cuerpos, Institutos y clases militares en esta Isla.—El Coronel Gobernador interino.—Calderon.

Servicio para el 14.

Gefe de dia: el Sr. Coronel del regimiento infanteria de América n.º 14, D. Domingo del Fierro y Fernandez.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Depósito General de Mahon.

COMISION DIRECTIVA.

MES DE MARZO DE 1869.

ESTADO n.º 227 que conforme al artículo 39 del Reglamento de Depósitos Generales de puerto, la Comisión Directiva del de Mahon, presenta á la Junta de Comercio de esta plaza de los ingresos y pagos de dicho depósito.

EFECTOS.	Clase de cabos.	GÉNEROS LICITOS.				Derecho de depósito. Esc. ms.	GÉNEROS ILÍCITOS.				Derecho de depósito. Esc. ms.
		Existencia anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia actual.		Exist. anterior.	Entrada.	Salida.	Existen. actual.	
Carbon de piedra.....	Kilogramos.....	1,844,281		126,413	1,717,868						

ESTADO DE LOS INGRESOS Y PAGOS.

	INGRESOS.	PAGOS.
	Esc. mil.	Esc. mil.
Saldo del mes anterior.	365 427	9
Por un mes de alquiler de un almacén de la isleta del Arsenal de este puerto que vence en el día de la fecha, s/r. n.º 465.		16
Por tres idem idem de dos idem de D. Antonio Llambias sitios en el andén de levante núms. 40 y 41 que vence en id., s/r. n.º 466.		1 600
Por la insercion de los estados de este mes en el periódico «Diario de Mahon», s/r. n.º 467.		338 827
Saldo existente S. E. d. O.	365 427	365 827

Mahon 31 de marzo 1869.—José Domingo.—Miguel Estela.—Juan Grafulla.

Alcaldía popular de Mahon.

Se recuerda al público que el día 16 del actual á las 10 de su mañana, tendrá lugar el primer remate en subasta pública del arriendo por todo el año económico de 1869-70 de los puestos de venta de carnes de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se insertó en el número 322 y siguientes del diario de esta ciudad. Mahon 12 abril de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero. 3

En el Boletín oficial n.º 201, se halla inserta la circular del Comandante de la Comisión permanente de la segunda reserva de estas islas, que dice así:

«Los señores Alcaldes se servirán prevenir á los soldados de la segunda reserva que han obtenido su licencia absoluta en los meses de febrero y marzo últimos, se presenten con ellas y el abonaré que tienen en su poder al jefe de la comisión á recibir la mitad de sus créditos.»

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia de los interesados. Mahon 13 abril 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero. 3

A las doce de la mañana del 1.º de Mayo próximo tendrá lugar el remate en subasta pública del suministro del petróleo y aceite de olivo necesarios para el alumbrado de esta ciudad, durante el año económico de 1869-70, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Mahon 13 abril de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero. 3

Queda terminantemente prohibido llevar escombros, estiércoles y desechos de obras en el camino que desde la Colarsega conduce al Arsenal, y se previene por tanto á las personas que han estendido en dicho sitio los escombros y estiércoles que en él existen, que procedan á levantarlos, haciéndolos desaparecer del mismo con toda brevedad, bajo la multa de uno á ocho escudos. Mahon 13 de abril de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero. 3

EN la calle de San Fernando n.º 23 hay una cabra y dos cabritos jóvenes para vender. Se darán por un precio equitativo. 4

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS y de especial interés para las señoras y señoritas.

- Precios de la suscripción en España.
- 1.ª edición de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 12 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.
 - 2.ª edición de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural. Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.
 - 3.ª edición sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural. Un año, 80 rs.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.
 - 4.ª edición sobre papel común sin figurines ni patrones. Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

REGALO.—Los que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el magnífico Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto. Sale una vez por semana y se suscribe en esta IMPRENTA.

AVISO Á LAS SEÑORAS.

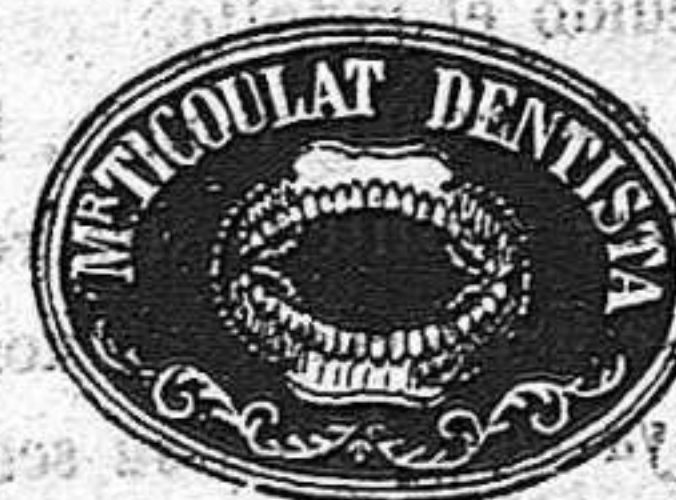
La Sra. viuda de Costa, antes de ausentarse de esta ciudad, ofrece dar lecciones para la confeccion de flores y adornos de badana, flores de papel y frutas de cera. Pasará á domicilio y advierte que solo permanecerá en esta hasta el 24 del actual.

Vive calle del Angel n.º 4. 5

AVISO A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS Y DROGUISTAS.

Circula una gran partida de cajitas de pildoras

llamadas de MORISON, perfectamente falsificadas, ofreciéndose á un precio inferior al verdadero y que difícilmente se justificará su procedencia.—El agente de los señores Morison, de Londres en España, Ramon Cuyas, Llauder, 4, Barcelona. 2



CONSERVACION DE LA DENTADURA.

Mr. JULIAN TICOULAT, Cirujano, mecánico-dentista, participa á este respetable público su regreso á esta ciudad, y estando satisfecho de su permanencia en ella en las varias ocasiones que por espacio de catorce años ha visitado esta isla, espera de sus numerosos favorecedores que le dispensarán la misma confianza de otras veces. Dicho señor posee todos los adelantos que se han descubierto hasta el presente sobre el mecanismo de la boca. Pone dentaduras enteras y dientes sueltos minerales que no se distinguen de los naturales. Limpia la dentadura dejando su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas con una nueva pasta que impide que la caria pase adelante. Endereza los dientes á los niños de corta edad y saca muelas y raíces sin dolor alguno.

Vive en la calle de Adnover n.º 20 y solo permanecerá en esta 15 días. 1

Para Marsella.

Saldrá el 15 del corriente la goleta española Rayo, patron D. Jacinto Marsella, admite cargo y pasajeros y la despachan en el almacén de los señores Taltavull, Tomás y Estela, rampa de la Abundancia n.º 34. 3

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos calle del Norte, 1.